

Viernes, 19 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Sorteo del orden de actuación de aspirantes en procesos de selección

El Sr. Diputado Delegado del Área de Personal, con fecha 16 de febrero de 2021, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

El Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, en su artículo 17 y el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 15.2, disponen la realización de un sorteo para la determinación del orden de actuación de los/las aspirantes en las pruebas selectivas.

En BOP nº 26 de 9 de febrero de 2021 se establece la realización, el día 16 de febrero de 2021, a las 10 horas, de un sorteo público para determinar el orden de actuación de los/as aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se convoquen a partir de la publicación del resultado del mismo durante el año 2021 y celebrado en el día y hora indicados ha sido elegida la letra "W" para establecer el orden de actuación de los/las aspirantes a pruebas selectivas en aquellos ejercicios en que no sea posible su celebración simultánea.

Vista la propuesta de la Dirección del Área de Personal, esta Presidencia resuelve que la letra "W" ha sido el resultado del sorteo celebrado el día y hora establecidos, determinando así el orden de actuación de los/as aspirantes en todas las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2021, a partir de la publicación de este resultado y que se deberá recoger en cada convocatoria.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-



Viernes, 19 de febrero de 2021

administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cáceres, 17 de febrero de 2021

Ana de Blas Abad

SECRETARIA

